INFORME DE SUPERVISIÓN No. 002

Bucaramanga 30 de septiembre de 2020

AL : Señor Coronel (RA):
GUILLERMO MONCALEANO ARCINIEGAS
Director Regional Nororiente

Con toda atención me permito enviar al Señor Coronel (RA) GUILLERMO MONCALEANO ARCINIEGAS, Director Regional Nororiente, el informe de supervisión No.002 del contrato No. 011-047-2020 correspondiente al periodo del 01 de septiembre de 2020 al 30 de septiembre de 2020, de acuerdo con la siguiente información:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

CONTRATO No. 011-047-2020

CONTRATISTA: CENTRAL DE HERRAMIENTAS DE COLOMBIA S.A.

OBJETO: "ADQUISICION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS MONTACARGA Y ELEVADOR ELECTRICOS TIPO TIJERA (NUEVOS) PARA EL CADS UBICADO EN BUCARAMANGA DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE".

VALOR DEL CONTRATO: $115.150.000,00=

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: 15 de octubre de 2020

MODIFICACIONES: SI _____ NO _X_,

TIPO	
N/A	

2. CONTROL OBLIGACIONES Y ENTREGABLES CONTRACTUALES:

OBLIGACION			PLAZO EJECUCION		
NUMERAL	OBLIGACION	ENTREGABLE	AGO	SEP	OCT
1	Cumplir a cabalidad con el objeto contratado dentro del plazo y en las condiciones acordadas.	INFORME DE SUPERVISION	N/A	N/A	
2	Cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas financieras y comerciales presentadas en la propuesta	INFORME DE SUPERVISION	N/A	N/A	
3	El precio ofertado no podrá verse afectado por la fluctuación del dólar en el mercado nacional o internacional	FACTURA	N/A	N/A	

4	Entregar los bienes en la calidad y características de conformidad con las especificaciones técnicas, acuerdo a su funcionalidad, en las condiciones y plazos establecidos.	ACTA DE ENTREGA Y/O RECIBO A SATISFACCION	N/A	N/A	
5	EL CONTRATISTA debe presentar las facturas del bien, cumpliendo con los requisitos que exige el artículo 615 del Estatuto Tributario, en original y dos copias.	FACTURA	N/A	N/A	
6	El CONTRATISTA deberá proveer a su costo, todos los bienes o servicios necesarios para el cumplimiento de los objetivos y funcionalidades requeridas en el presente contrato.	INFORME DE SUPERVISION	N/A	N/A	
7	No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES; además a esto obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas en el cumplimiento del objeto contractual.	INFORME DE SUPERVISION	N/A	N/A	
8	Atender en forma inmediata cualquier cambio que se presente en la prestación del servicio, por lo cual realizará las gestiones necesarias para efectuar dichos cambios, los cuales son específicamente de fecha de entrega, lugar de entrega, dentro de los plazos requeridos por la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, sin ningún tipo de penalidad económica que afecte el presupuesto del contrato.	INFORME DE SUPERVISION	N/A	N/A	
9	Una vez iniciada la ejecución del contrato, en caso de incumplimiento, deberá obtener la ampliación, renovación o restablecer el valor de la garantía u otorgar una nueva garantía que ampare el cumplimiento de las obligaciones que surjan por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES podrá declarar la caducidad del mismo, de no obtener esta actuación por parte del CONTRATISTA.	POLIZAS	N/A	N/A	
10	El contratista deberá mantener actualizado el aplicativo SECOP II, en atención a las aprobaciones, modificaciones, cargue de facturación, solicitudes del supervisor del contrato, liquidación contractual y cualquier otra actividad que se derive en el aplicativo SECOP II.	PLATAFORMA SECOP II	N/A	N/A	
11	El contratista deberá realizar cruce mensual de cartera (circularización), con la tesorería de regional de acuerdo a formato establecido por la Agencia Logística el cual es enviado por correo electrónico y cruce semanal con el supervisor del contrato.	CIRCULARIZACION	N/A	N/A	
12	Suscribir el Acta de Liquidación del Contrato.	ACTA DE LIQUIDACION	N/A	N/A	
13	El contratista hará entrega de los equipos adquiridos y puestos en funcionamiento en las Instalaciones de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiente Calle 73 # 41w - 09 Parque Industrial Provincia de Soto 2, Bodega 13 en Bucaramanga – Santander de acuerdo al cronograma o pedido de entrega establecido en coordinación con el supervisor del contrato.	ACTA DE ENTREGA Y/O RECIBO A SATISFACCION	N/A	N/A	
14	El contratista se obliga a realizar la entrega de las fichas técnicas de los equipos suministrados en idioma español y diligenciar la FICHA TÉCNICA HOJA DE VIDA BIEN INMUEBLE en el formato PA-FO-48 por primera y única vez, este formato será suministrado por la entidad con la información de cada uno de los equipos.	FICHA TECNICA	N/A	N/A	

15	Realizar capacitación sobre operación y cuidado de los equipos, uso del sistema de carga y prevención de los riesgos asociados, esta capacitación será teórica de 04 horas y practica de 04 horas en el lugar de entrega y/o ejecución del contrato y a la cantidad de funcionarios que designe la Entidad, que para el caso no superará los 10 funcionarios, adicional el contratista deberá entregar certificado de asistencia y evaluación de la capacitación.	CERTIFICADO DE ASISTENCIA	N/A	N/A	
16	El contratista otorgará una garantía técnica para amparar los equipos suministrados contra posibles defectos de fabricación, mala calidad de los materiales. Esta garantía deberá ofrecerla sin costo adicional alguno por un plazo de dos (2) años, el inicio de la garantía será a partir de la suscripción del acta de recibo a satisfacción de los Equipos por parte del supervisor.	CERTIFICADO DE COMPROMISO GARANTIA	N/A	N/A	
17	El contratista realizará cuatro (4) mantenimientos preventivos a todo costo durante el tiempo que dure la garantía (2 años) y cada seis meses o antes si se requiere por parte del supervisor del contrato, este mantenimiento preventivo debe incluir entre otros, los insumos (aceites, lubricantes, filtros, etc.), con el fin de garantizar la correcta operación de los equipos durante el tiempo que dure la garantía (2 años).	CERTIFICADO DE COMPROMISO MANTENIMIENTO	N/A	N/A	
18	Garantizar que los equipos, tales como montacargas y elevador eléctrico, al momento de la entrega sean nuevos, con sus piezas originales y por ninguna circunstancia re manufacturados.	INFORME DE SUPERVISION	N/A	N/A	
19	El contratista deberá presentar al momento de la entrega de los equipos, certificado de origen emitido por la DIAN documento de importación donde se verifique el origen de la maquinaria (en caso de ser importada, es decir, se excluyen los ítems de fabricación colombiana), este debe indicar su número de serie.	MANIFIESTO DE IMPORTACION	N/A	N/A	

Durante el periodo correspondiente al periodo del 01 de septiembre de 2020 al 30 de septiembre de 2020, el contrato No.011-047-2020 no presentó ejecución, por lo tanto, no se realiza trámite de facturación.

Igualmente, mediante correo electrónico, el contratista manifiesta realizar la entrega del equipo elevador, el día 07 de octubre de 2020 a las 14:00 horas en el lugar de entrega pactado.

3. NOVEDADES DE INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION:

N/A

4. CONTROL DE PAGOS

Valor total de Contrato	$ 115.150.000=			
No. Factura y/o Cuenta de cobro	**Fecha**	**Valor Facturado**	**Saldo por Ejecutar**	**Con cargo al Contrato Interadministrativo No. (SI APLICA)**
Pago anticipo(si aplica)	N/A			
Factura No.	N/A			
Subtotal (por usos)	C-1599-0100-4-0-1599015-02	$ 0	$ 115.150.000	

Porcentaje cumplimiento Avance 0% Demora 0%

5. INFORMACIÓN FIDUCIAS (Cuando aplique)

N/A

6. INFORMACIÓN PERSONAL CONTRATADO (Cuando aplique)

N/A

8.INFORMACIÓN AIU (Cuando aplique)

N/A

9.RECOMENDACIONES

N/A

Cordialmente,

JOHN EDWARD AYALA MENDEZ
Supervisor del contrato 011-047-2020